

D. ALBERTO J. ARNAU ESTELLER, Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Peñíscola (Castellón)

CERTIFICO: *Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:*

11.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS PARA APARCAMIENTO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS.- Expediente contratación nº 8/2013.-

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, en sesión celebrada el 21/03/2013 acordó incoar el oportuno expediente de contratación para la "Ejecución de la obra de un aparcamiento público para vehículos en el Centro de Estudios de Peñíscola", por tramitación urgente y procedimiento abierto, teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación para la valoración de ofertas, todos objetivos, para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa. En esa misma sesión se encargó al Arquitecto Municipal la redacción del Proyecto de Obras con la documentación exigida en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se ha completado el expediente de contratación y unido al mismo los siguientes documentos:

- 1) Proyecto de Obras, redactado en marzo-abril de 2013 por el Arquitecto Municipal D. Ramón Mallasén González y por el Arquitecto Técnico Municipal D. José Manuel Fernández Torroba; aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 04.04.2013.
- 2) Informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos del Proyecto de Obras de fecha 03.04.2013.
- 3) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por la TAG de Contratación, Beatriz Palau Ferré, de fecha 09.04.2013.
- 4) Informe de fiscalización
- 5) Informe jurídico de Secretaría
- 6) Informe jurídico de la TAG de Contratación

Considerando que han sido cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDI 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP) para que se apruebe el expediente de contratación.

De conformidad con el artículo 110 y con la Disposición Adicional Segunda, apartado 7 del TRLCSP, y a la vista de los informes emitidos por el Secretario e Interventor Municipales y la TAG, a la vista de lo anterior, a propuesta del Concejal de Urbanismo, sin que se promueva debate, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación nº 8/2013: CONTRATO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS PARA APARCAMIENTO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado por la TAG de Contratación, que ha de regir la contratación de dicha obra.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación -por tramitación urgente, procedimiento abierto y teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación todos ellos objetivos, para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa.

Cuarto.- Anunciar la licitación, que se publicará en el BOP, en el Perfil de Contratante y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares."

Y para que conste y surta sus efectos correspondientes, expido el presente certificado de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde y con la salvedad prevista en el artículo 120 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Peñíscola, a once de abril de dos mil trece.



Vº. Bº.
El Alcalde,



